**Metodología de Cooperación Sur – Sur en materia de migración laboral, movilidad e integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes en la región de América Latina el Caribe[[1]](#footnote-1)**

**Introducción**

La migración laboral y su relación con el desarrollo ha sido una prioridad para la OIT. Se reconoce que el trabajo de las personas que migran contribuye al progreso de los países de acogida, y, de la misma manera, beneficia a los países de origen a través del aporte de las remesas, y de capacidades y experiencias que adquieren los migrantes. Pero, la migración también tiene asociado graves problemas; en particular, las personas menos calificadas suelen ser víctimas de abusos graves y explotación. Las mujeres, que cada vez más migran solas, se enfrentan a problemas de desprotección y severos abusos. Problemáticas como la trata y el tráfico ilícito de personas se empeoran por la situación de irregularidad en la que se suele producir la migración[[2]](#footnote-2). Teniendo en cuenta su competencia en la elaboración de normas y su experiencia en la promoción de la justicia social en el trabajo, la OIT promovió el diálogo sobre el tema de migración laboral en la 92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2004) y adoptó la Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada[[3]](#footnote-3).

Para la región de América Latina y el Caribe, en el 2016, la OIT entregó el informe *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región[[4]](#footnote-4)* contribuyendo a la definición de la estrategia y las líneas de trabajo de la organización en materia de migraciones laborales. Diversas acciones se han desarrollado en este marco, entre estas, y como parte de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la OIT lidera, junto a OIM, el Sector de Integración Socioeconómica y Cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo el impacto que ha tenido para la región en los últimos años una de las mayores crisis migratoria producida por el desplazamiento de personas venezolanas[[5]](#footnote-5), la OIT emprendió acciones para abordar el problema. Entre los ejes de intervención que ha tenido en cuenta están: la regularización y caracterización de los migrantes, el reconocimiento de títulos y competencias, la promoción del empleo, el fomento del emprendimiento y desarrollo empresarial, la inclusión financiera, el acceso a la protección social y el fortalecimiento de la cohesión social[[6]](#footnote-6).

En este contexto, la región ha venido acumulando un saber importante respecto de la migración laboral. En la medida que esta problemática ha tocado a la mayoría de los países de la región, recabar sus prácticas, identificar los aciertos y los puntos a desarrollar, y promover su intercambio entre los que comparten problemáticas similares para lograr un uso más eficiente de los recursos y unos resultados más efectivos, se constituye en un reto al que la OIT propone contribuir desde le enfoque de la cooperación sur-sur.

Retomando la experiencia que la Iniciativa Regional ha adelantado en la región, a través del intercambio de prácticas en los temas relativos al trabajo infantil, se propone una adaptación de la metodología para su aplicación en los temas de migración laboral. El apartado 1 de este documento explora los alcances y aplicaciones de la estrategia de cooperación sur-sur en lo que toca a la migración laboral. El apartado 2 aborda la adaptación de la metodología que se plantea implementar para el intercambio de prácticas de los países de la región en la migración laboral. Finalmente, el apartado 3 recopila recomendaciones y valoraciones que realizaron varios de los países que han participado en intercambios de prácticas, con la asistencia de la OIT, como parte de las estrategias de la cooperación sur-sur, y que fueron tenidos en cuenta en la adaptación de la metodología que se presenta.

1. **La cooperación sur-sur, una estrategia para abordar la migración laboral, la movilidad e integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe.**

En las últimas décadas los países del sur han venido desarrollando importantes capacidades técnicas y financieras, lo que ha dado la base para fortalecer su transferencia entre los países, con un enfoque inclusivo para la gestión de los problemas a nivel territorial[[7]](#footnote-7). Varios hitos han impulsado y consolidado esta estrategia de cooperación, entre ellos cabe resaltar la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), y, posteriormente, la 2ª. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación sur-sur llevada a cabo, en 2019, en Buenos Aires. En esta reunión, la Asamblea aprobó la *Resolución 1. Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur*[[8]](#footnote-8).

Para la CEPAL (2021), el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles solo es posible lograrlo mediante asociaciones globales sólidas y de cooperación. Comparte que la cooperación sur-sur es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y países del sur cuyo propósito es contribuir al logro de dichos objetivos. Valora, en este sentido, el importante progreso que se ha dado en América Latina y el Caribe, al menos, en las últimas 4 décadas, convirtiéndose en una región pionera en esta forma de cooperación. En esta región, indica, que las iniciativas de cooperación sur-sur y triangular se han impulsado debido, entre otras razones, a la proximidad geográfica y las complementariedades sociales y económicas de los países; y observa que tanto **la cooperación técnica** como el **desarrollo de capacidades** han sido dos elementos clave en esta forma de cooperación[[9]](#footnote-9).

Diversos son los aspectos que se destacan de la cooperación sur-sur como instrumento de integración regional. Por un lado, está la horizontalidad del acuerdo entre los países que cooperan de manera voluntaria; asimismo, el establecimiento de una relación desde la solidaridad para compartir, entre otros, conocimientos, experiencias, prácticas o aprendizajes. Esto contribuye a superar la concepción asistencial de la cooperación, teniendo en cuenta que a lo largo del proceso de intercambio los países logran mutuos beneficios. El intercambio de prácticas y aprendizajes permite, además, que estos puedan ser retomados y adaptados a los entornos nacionales en los que se propone integrarlos. Estos factores de la cooperación sur-sur son profundizados en el balance 2008 – 2018 que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) realizó de esta[[10]](#footnote-10).

Igualmente, la cooperación sur-sur ha permitido intervenir múltiples temas: en las esferas económica, social, cultural, ambiental y técnica, adoptando cada vez más formas tales como la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y experiencias, la formación, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas[[11]](#footnote-11). Uno de los temas que ha tomado relevancia en este entorno, en los últimos años, ha sido el de la migración. Si bien a lo largo del tiempo son diversos los flujos migratorios que se han producido, en los últimos años estos flujos se han visto marcados en la región, especialmente, por procesos migratorios provenientes de Venezuela. Se estima que para 2021, más de 6 millones de personas venezolanas habían salido de su país, y cerca de 5 millones se habían desplazado hacia otro país de la región[[12]](#footnote-12). Las causas de esos movimientos son similares entre los países: inseguridad y violencia, búsqueda de mejores ingresos vía el empleo o la inversión; inestabilidad política, oportunidades de estudios superiores, efectos del cambio climático, entre otros[[13]](#footnote-13).

Esta situación ha exigido respuestas urgentes por parte de los países dando un valor muy importante a las experiencias que se han acumulado para capitalizar las oportunidades que brindan ante esta nueva realidad. Los países involucrados en los procesos migratorios pueden ser, al mismo tiempo, países de origen, de tránsito y de destino. Es en estas condiciones que la cooperación sur-sur ha resultado fundamental promoviendo diálogos y transferencia de conocimientos reconociendo las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que se vienen extrayendo por los países[[14]](#footnote-14).

En este contexto, la OIT emprende desde 20XX acciones para la Protección de los Derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras Migrantes en América Latina y Caribe. Considerando relevante abordar las problemáticas asociadas a la migración laboral desde la perspectiva de la cooperación sur-sur, ha planteado involucrar los países de la región en el intercambio de las experiencias y los aprendizajes desarrollados; a fin de que las prácticas puedan ser compartidas en un ámbito de corresponsabilidad, buscando sinergias y complementariedades que contribuyan a proteger los derechos de las personas y hacer más eficientes las soluciones.

La experiencia de la OIT en la promoción e implementación del intercambio de saberes se recopila en la siguiente propuesta metodológica para el intercambio de prácticas entre los países de la región en los temas de migración laboral, movilidad e integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe.

1. **La metodología para el intercambio de prácticas sobre la migración laboral, movilidad e integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes.**

Promover la Cooperación Sur-Sur en el tema de migración laboral, movilidad humana e integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes, tal como se ha indicado, permite poner en valor y aprovechar las experiencias que han sido desarrolladas y puestas en marcha por los países de la región para enfrentar los desafíos asociados. Se propone compartir los saberes y aprendizajes logrados y aportar un uso más eficiente y racional de los recursos técnicos, humanos y económicos que han sido dispuestos por los países interesados en la adopción y adaptaciones de dichas prácticas en sus entornos particulares.

Comprender el Intercambio de las prácticas entre los países como un proceso que evoluciona a lo largo de un tiempo determinado, y no como un solo intercambio de información, se constituye en la base para lograr un aprovechamiento favorable de estas experiencias. Es partir de los principios de la Teoría de Cambio y de la Planificación Estratégica como herramienta para su instrumentalización, considerando la identificación y explicación de los pasos y las condiciones necesarias para crear un cambio en un plazo determinado en una comunidad. Se pregunta respecto de lo que hay que cambiar y cómo se puede producir dicho cambio dentro del grupo que se ha focalizado. Es decir, permite planificar una ruta de cambio, así como reflexionar y reevaluar los logros en el camino.

Los intercambios de prácticas se pueden realizar de forma bilateral (país oferente-país solicitante) o multilateral (dos países oferentes y 2 o 3 países solicitantes) siempre que se desarrollen en torno a una misma práctica. Es decir, dos países pueden haber llevado a cabo una práctica sobre, por ejemplo, la *certificación de experiencias laborales de las personas migrantes*, por lo que el intercambio se ve enriquecido con la participación de ambos países, aportando sus diferentes experiencias y aprendizajes en la implementación para los países interesados en estas prácticas.

La metodología que se describe a continuación se desarrolla desde una doble perspectiva: a) la ruta de cambio de un país oferente que implementó la práctica (contenidos); y b) la ruta de cambio que propone un país solicitante que desea recoger esa experiencia para abordar una problemática similar (contenidos). Igualmente, para describir el proceso se tiene en cuenta c) los momentos del intercambio, los cuales incluyen la manera y los tiempos en los que este se lleva a cabo. Estos puntos se amplían a continuación.

1. **La ruta de cambio del país oferente de la práctica (Contenidos)**

Identificar y documentar la ruta de cambio que siguió el país que desarrolló una práctica en el tema de migración laboral, movilidad e integración socioeconómica es uno de los aspectos fundamentales en el intercambio de la práctica. Si bien los países suelen contar con diversos documentos que dan cuenta de varios puntos de la experiencia, es frecuente que no se disponga de uno completo que la sistematice y recabe sus alcances, logros y aprendizajes. Por tanto, identificar los puntos clave que permitan tener una comprensión amplia de lo que se ha llevado a cabo es de mucha importancia para realizar el intercambio de la práctica. Para documentar la ruta de cambio que ha seguido una práctica se propone considerar los siguientes tópicos:

* **Los problemas que se identificaron previos a la práctica**. Se enfoca en establecer con el país que adelantó la práctica las principales características del problema que se propusieron enfrentar con la práctica desarrollada.
* **El cambio global que se planteó alcanzar con la práctica.** Hace alusión al nivel de impacto que se pretendió lograr con esta.
* **Los cambios específicos que se plantearon lograr**. Estos se relacionan estrechamente con los problemas que se pretendieron abordar y define los lineamientos de la estrategia que se propuso intervenirlos.
* **Las acciones que se plantearon para lograr los cambios específicos y el cambio global.** Retoma el paso a paso que se llevó a cabo para alcanzar los cambios planteados.
* **Los responsables de las acciones.** Siendo la problemática multicausal es pertinente detallar los diferentes actores que participaron en la práctica.
* L**os recursos económicos invertidos para alcanzar el cambio deseado**. Permite dimensionar los recursos que puede requerir el país interesado en la práctica para adelantarla.
* **Los materiales o instrumentos desarrollados**. Propone recolectar las diferentes herramientas (materiales o instrumentos) que se hayan diseñado e implementado.
* **Los principales resultados alcanzados y los aprendizajes extraídos**. Es la principal fuente que permite validar si la ruta de cambio que se planteó al inicio permitió alcanzar los cambios que se propusieron y, de acuerdo con estos, extraer los aprendizajes y las recomendaciones.

En el **Anexo 1** se comparte las orientaciones para documentar la Ruta de Cambio de la práctica por parte del país oferente.

1. **Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica (Contenidos).**

De manera paralela al intercambio de contenidos que realiza el país oferente que desarrolló la práctica, se plantea que el país solicitante interesado en esta, avance en la recopilación de información y definición de pasos a seguir para construir, posteriormente, su propia ruta de cambio. Los puntos propuestos que desarrolla el contenido del país solicitante durante el intercambio virtual son los siguientes:

* **Los problemas que identifica el país solicitante y que se propone enfrentar con la adaptación e implementación de la práctica**. Teniendo en cuenta la dimensión y características del problema abordado por el país oferente, se propone que el país solicitante establezca la dimensión y las principales características del problema que desea abordar.
* **Intereses de profundización del país solicitante**. Favorece que el país interesado en la práctica pueda solicitar profundización en tópicos de práctica intercambiada
* **El plan de trabajo que orientará las actividades preparatorias de la ruta de cambio que diseñará el país solicitante**. Considerando los saberes, aprendizajes y reflexiones intercambiadas, el país interesado definirá las principales actividades preparatorias a seguir para la adaptación, diseño de su ruta de cambio y puesta en marcha de la práctica.

En el **Anexo 2** se comparte la guía para documentar la Elementos para construir la Ruta de Cambio de la práctica para el país solicitante.

1. **Los momentos del intercambio de la práctica**

Tal como se indicó, el intercambio se desarrolla desde la perspectiva de un proceso de aprendizaje. Como proceso se lleva a cabo a lo largo de un periodo de tiempo determinado, en el que se definen etapas específicas. Se estima alrededor de 4 meses para llevarlo a cabo de acuerdo con las etapas que se explican a continuación y los tiempos dispuestos para que los países preparen sus presentaciones[[15]](#footnote-15).

Las principales etapas planteadas para el intercambio de la práctica son:

**Etapa 1. Establecimiento de acuerdos de interés por parte de los países oferente y solicitante para el intercambio de prácticas.**

Se plantea la relevancia de establecer expresiones que formalicen el interés de los países para unirse al proceso de intercambio, especificando las entidades y funcionarios que participarán. Tiene en cuenta una reunión para explicar a los participantes la metodología diseñada para el intercambio, así como el establecimiento de los compromisos.

Considerando la multicausalidad de los problemas asociados a la migración se recomienda convocar a los delegados de las entidades que tienen competencia en el tema: cancillerías, ministerios económicos o de desarrollo, de trabajo, entre otros.

**Etapa 2. Elaboración de insumos técnicos para el intercambio**.

Se desarrolla a lo largo del proceso de intercambio, de forma paralela a las reuniones que se mencionan en la etapa 3. Los países reciben por parte de OIT asistencia técnica en la preparación de presentaciones gráficas (PPT, Prezi, etc.) que den cuenta de los contenidos acordados para cada reunión. Los insumos de cada reunión son, posteriormente, recabados e integrados en un documento técnico que recopila el intercambio de la práctica como herramienta de trabajo y apoyo para los países, así como para la divulgación de la experiencia y el fomento de la cooperación sur-sur.

**Etapa 3. Proceso de intercambio remoto de la práctica.**

Para el proceso de intercambio remoto de la práctica se establecen dos modalidades: **Reuniones periódicas virtuales**, cada una con contenidos y productos previamente definidos; y **Grupos de mensajería** instantánea para promover rondas de preguntas y respuestas de profundización**.**

**Plan de las reuniones virtuales**. El plan de reuniones alterna una reunión de coordinación, reuniones preparatorias y otras de intercambio propiamente dicho:

* **Reunión inicial de coordinación**. Se realiza con la participación de todas las personas delegadas de los países. Se efectúa una breve presentación, se describen las motivaciones para participar en el intercambio, se explica la metodología a desarrollar, se acuerdan las fechas para las reuniones y se abordan preguntas y dudas. Igualmente, se debe acordar la creación del grupo de mensajería para seguimiento y gestión del proceso. El número de participantes por país se define teniendo en cuenta el número de países que participe en el intercambio.
* **Primera reunión preparatoria**. Se dirige a las personas del país que ofrece la práctica, con el propósito de acordar los contenidos de la presentación que se efectuará en la primera reunión de intercambio: El problema que se pretendió enfrentar con la práctica y su contexto, la ruta del cambio que se planteó lograr y los principales componentes de este cambio, así como los aprendizajes extraídos (Ver Anexo 1: Orientaciones para elaborar la Ruta de Cambio de la practica intercambiada por el país oferente).
* **Primera reunión de intercambio**. Se enfoca en la presentación del país oferente, definida en la reunión preparatoria, e incluye un espacio de preguntas – respuestas entre las personas que participan en el intercambio.
* **Segunda reunión preparatoria**. Se realiza con el país solicitante. En esta reunión se asiste la preparación de la presentación que se realizará en la segunda reunión de intercambio: el contexto del país y las particularidades del problema en este y su interés en profundizar tópicos de la práctica compartida por el país oferente. (Ver Anexo 2: Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica).
* **Segunda reunión de intercambio**. Desarrolla los contenidos planteados en la segunda reunión preparatoria: El país solicitante comparte con el país oferente el contexto y las particularidades del problema que propone enfrentar con la adaptación a su realidad nacional de la práctica del país oferente. De esta manera, el país oferente puede comprender las especificidades del país solicitante para realizarle recomendaciones oportunas y compartir aprendizajes específicos que puedan serle de utilidad al país que solicita la práctica. Los contenidos se van profundizando en un intercambio de preguntas-respuestas durante la reunión.
* **Tercera reunión preparatoria**, dirigida al país solicitante. Se enfoca en la preparación del plan de trabajo (actividades preparatorias) que el país solicitante de la práctica propone llevar a cabo a partir del intercambio realizado, con el fin de construir su Ruta de Cambio e implementar dicha práctica, adecuada a su contexto nacional, para alcanzar el cambio deseado corrigiendo el problema que originó el intercambio (ver Anexo 2, Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica).
* **Tercera reunión de intercambio**. El país solicitante de la práctica presenta al país oferente el plan de trabajo propuesto a partir del intercambio, y en el que explica las actividades preparatorias que propone llevar a cabo para adaptar la práctica intercambiada a su contexto nacional e implementarla. Este a su vez ofrece recomendaciones y reflexiones finales para su aplicación por parte del país solicitante.

**Etapa 4.** **Recopilación final del intercambio realizado**.

Tal como se mencionó anteriormente, se prevé la redacción de un documento técnico, a partir de las presentaciones e intercambios efectuados por los países. El borrador del documento se comparte con los participantes para los ajustes y recomendaciones que consideren, los cuales son incorporados en la versión final. El documento se constituye en una herramienta de trabajo para la adaptación de la práctica en los países que la requieren, como herramienta de seguimiento al intercambio de prácticas y como instrumento para el fomento de la cooperación sur-sur. (Ver Anexo 3, Documento final del intercambio).

**Etapa 5 (Opcional). La presencialidad como un complemento del intercambio de prácticas.**

El modelo que se comparte en este documento tiene como antecedentes, principalmente, los intercambios de prácticas realizado durante la pandemia de la COVID19 y fue diseñado dentro de un marco virtual presentado resultados favorables, tal como lo estableció la valoración de los intercambios realizados en el año 2020 y 2021[[16]](#footnote-16). Por tanto, es importante tener en cuenta que la presencialidad se aborda como una etapa opcional que complementa el intercambio de conocimientos y aprendizajes entre los países. Para la alternativa presencial se proponen dos encuentros:

1. **Encuentro presencial del país solicitante al país oferente de la práctica.**

El propósito de la misión de los delegados del país solicitante al país oferente será profundizar en los aspectos que hayan surgido durante la ejecución de las actividades preparatorias que fueron previstas para los siguientes tres meses a la culminación del intercambio virtual. Durante la visita se propone, por un lado, **validar la ruta de cambio que haya diseñado el país solicitante** en este tiempo y, por otro, mantener reuniones y/o realizar visitas en el terreno que permitan un acercamiento directo al desarrollo de la práctica intercambiada.

1. **Encuentro presencial del país oferente al país solicitante de la práctica.**

Al cabo de los seis meses posteriores a la finalización del intercambio virtual se sugiere que el país oferente pueda visitar al país que solicitó la práctica, a fin de conocer los avances en la implementación, aportar sugerencia y recomendaciones, y participar, de ser oportuno, al lanzamiento de la práctica que lleve a cabo el país solicitante.

1. **Valoraciones y recomendaciones de los intercambios de prácticas de diversos países de la región.**

En al año 2021 la OIT efectuó una valoración de las prácticas intercambiadas en la región durante el 2º semestre de 2020 y el 1er trimestre de 2021, en el marco de la Iniciativa Regional. En la valoración participaron Argentina, Colombia, México y Honduras. Se analizó *la gestión para el intercambio de práctica*, teniendo en cuenta la pertinencia del tiempo tomado para el intercambio (3-4 meses), y *el formato virtual como una alternativa viable para el desarrollo del intercambio*. El primer punto fue valorado como muy bueno por el 63% de los participantes y bueno por el 38%; y el segundo fue valorado por el 50% de los participantes como muy bueno y el 38% bueno.

México comentó, en particular, como fundamental el apoyo de la Secretaría Técnica, a cargo de la OIT, en los procesos de fortalecimiento de la cooperación sur-sur. Consideró que su capacidad técnica y experiencia facilita los trabajos de intercambio, además de fomentar una metodología de trabajo flexible y adaptable a los intereses, tiempos de agenda y estructura de trabajo de los actores participantes. Recomendó incluir dinámicas interactivas, propuesta que es recogida en el modelo que se presenta con la apertura al intercambio presencial, en una fase posterior al intercambio virtual, contemplando la visita del país solicitante al país oferente, en un primer momento; y del país oferente al país solicitante en un segundo momento. Valoración similar fue compartida por Honduras.

Colombia, por su parte, apreció el intercambio y observó la importancia de poder conocer, luego de su culminación, la utilidad que este tuvo para el país solicitante. Si bien este último establece durante el proceso los puntos de su interés sobre la práctica compartida y define planes con las actividades preparatorias para la adaptación y su aplicación a su contexto nacional, es fundamental realizar un seguimiento que recabe información sobre los aportes efectivos que se hayan producido a partir de dichos intercambios. Esta observación se recoge en este modelo incorporando como complemento al intercambio, la visita del país oferente al país solicitante en un lapso posterior a seis meses de finalizado el intercambio para establecer los avances y aportar nuevas recomendaciones y aprendizajes; igualmente, se plantea por parte de OIT la aplicación de seguimientos a los intercambios de prácticas.

Otra recomendación fue realizada por Argentina, quien consideró la necesidad de lograr un equilibrio entre el número de participantes y la duración de las reuniones virtuales. Esta observación se retoma en este modelo para establecer con los países, al momento de la reunión de coordinación, un acuerdo sobre el número máximo de participantes por país según el número de países que intervengan en el intercambio.

Finalmente, los países relevaron la utilidad del documento técnico que se va elaborando a partir de los insumos y aportes de cada uno en las reuniones. El documento se valora como un insumo para la adaptación y posterior implementación de la práctica en el país solicitante, y contribuye a fomentar la cooperación sur-sur entre más países. La producción de este instrumento se mantiene en el modelo propuesto.

**Anexo 1. Orientaciones para elaborar la Ruta de cambio de la práctica intercambiada (país oferente)**

Para elaborar la presentación que describa la práctica por parte del país oferente se propone tener en cuenta los siguientes puntos:

* **Título de la práctica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **El (los) problemas** | **Desafíos que se identificaron previos a la práctica** | Se enfoca en establecer con el país que adelantó la práctica las principales características del problema que se propusieron enfrentar con la práctica desarrollada. Se tiene en cuenta las dimensiones, números de personas afectadas por la condición de migrante o refugiados, así como la dimensión de las comunidades de acogida. Características de las personas que integraron el grupo que se decidió focalizar, tales como edades, niveles de escolaridad o formación, destrezas para orientar, posteriormente, alternativas de inserción laboral, condición migratoria, entre otros. Y, en general, toda información que permita precisar los problemas, y luego valorar los cambios logrados. |
| **Objetivo general** | **El cambio global que se planteó alcanzar con la práctica** | Hace alusión al nivel de impacto que se pretendió lograr con esta, son ejemplos contribuir a la adopción de una determinada política o programa relativas a la migración. |
| **Objetivos específicos** | **Los cambios específicos que se plantearon lograr** | Se relacionan estrechamente con los problemas que se pretendieron abordar y define los lineamientos de la estrategia que se propuso intervenirlos. Algunos ejemplos, la regularización y caracterización de los migrantes, el reconocimiento de títulos y competencias, la promoción del empleo, el fomento del emprendimiento y desarrollo empresarial, la inclusión financiera, el acceso a la protección social y el fortalecimiento de la cohesión socia |
| **Actividades realizadas** | **Las acciones que se plantearon para lograr los cambios específicos y el cambio global** | Retoma el paso a paso que se llevó a cabo para alcanzar los cambios planteados. Este detalle es muy importante para comprender la manera como actuaron y precisar todos los aprendizajes que fueron surgiendo en la implementación. Indica lo que contribuyó al desarrolló y las dificultades que surgieron y cómo fueron enfrentando cada momento permite recoger los aprendizajes que luego podrá tener en cuenta el país interesado en la práctica. |
| **Responsables** | **Quiénes llevaron a cabo las acciones y cuáles eran sus competencias** | En lo que toca a la migración, la problemática es multicausal por lo que detalla los diferentes actores que participaron en la práctica, así como la relación con las acciones que se realizaron. Tiene en cuenta si los niveles responsables fueron técnicos, niveles de dirección, representantes de sectores con competencia en el tema tales como gremiales, académicos, con incidencia internacional, entre otros. |
| **Presupuesto global** | L**os recursos económicos invertidos para alcanzar el cambio deseado** | Plantea estimar los recursos invertidos, pueden ser estos económicos o en especie. Permite dimensionar los recursos que puede requerir el país interesado en la práctica para adelantarla. |
| **Herramientas** | **Los materiales o instrumentos desarrollados** | Propone recolectar los diferentes materiales o instrumentos que se hayan diseñado e implementado para poner en marcha la práctica. |
| **Resultados** | **Los principales logros alcanzados** | Es la principal fuente que permite validar si la ruta de cambio que se planteó al inicio permitió alcanzar los cambios que se propusieron |
| **Lecciones aprendidas** | **Aprendizajes y recomendaciones** | Es una valoración/análisis de los resultados obtenidos y, de acuerdo con estos, extraer los aprendizajes y las recomendaciones para quienes retomen la práctica para su implementación. |

**Anexo 2. Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica.**

Para la presentación por parte del país solicitante se propone enfocar los aspectos que consideren relevantes para ser adaptados a su contexto nacional, teniendo en cuenta la práctica que fue presentada por el país oferente. De acuerdo con esto, se espera que el país solicitante explique, entre otros, el problema que propone enfrentar en su país con la adaptación de la práctica, las políticas que darían soporte a la implementación e identificar los temas de profundización que considere pertinentes para la posterior preparación de su ruta de cambio. Los puntos sugeridos para la presentación son:

* **Título de la práctica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **El (los) problemas** | **Desafíos que se identifican** | Breve descripción del problema que plantea enfrentar con la práctica que se intercambia (magnitud, características y tendencia actual). |
| **La política** | **El contexto y la base para implementar la práctica** | Descripción de los aspectos que harán sostenible la adaptación de la práctica en el entorno nacional Identifíquelos |
| **La pertinencia de la práctica** | **Valoraciones del país solicitante sobre la práctica intercambiada de acuerdo con su propio contexto nacional** | Para identificar la utilidad de la práctica se propone al país solicitante abordar los siguientes puntos, teniendo como marco la presentación realizada por el país oferente:  1. ¿Considera viable la replicación total o parcial de la práctica en el contexto actual del país? Identifique los componentes que considere de utilidad para ser aplicados en el contexto de su país.  2. ¿La práctica intercambiada dispone de nuevos procesos o instrumentos u otros aspectos, que son de particular interés para el país solicitante? Identifíquelos de ser pertinentes.  3. ¿La práctica intercambiada puede contribuir a un objetivo en particular, para desarrollar o consolidar la lucha contra el trabajo infantil? Identifique el objetivo específico al que puede contribuir la adaptación que haga de la práctica intercambiada.  4. ¿La aplicación de determinados aspectos de la práctica intercambiada permitirá, de manera confiable, lograr los resultados esperados?  5. ¿Determinados componentes de la práctica intercambiada, en lo que toca a aspectos tales los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para el logro de determinados objetivos, serán de utilidad? |
| **Profundizando en la práctica** | **Aspectos de interés para una mayor comprensión de la práctica** | Teniendo en cuenta los puntos anteriores, identifique los temas en los que desea profundizar para elaborar un plan de trabajo (actividades preparatorias) para la, posterior, adaptación de los componentes que elijan de la práctica que se intercambia y formulen su propia ruta de cambio a lograr. |

**Anexo 3. Estructura del documento técnico sobre la sistematización del intercambio de prácticas**

* **Título de la práctica.**
* **País solicitante.**
* **País oferente.**
* **Introducción:** Contexto del país oferente por el que se expresa interés por determinada práctica. Antecedentes de la práctica ofrecida. Contexto del país solicitante de la práctica y motivación para la adaptación de la práctica intercambiada.
* **Institución(es) responsable(s) de la gestión del intercambio por parte de los países oferente y solicitante.**
* **La(s) institución(es) que tiene(n) la responsabilidad y/o competencia principal en la implementación de la práctica,** tanto por el país oferente, como por el país solicitante.
* **Descripción de la Ruta de Cambio de la práctica intercambiada por parte del país oferente.** (Ver contenido en el Anexo 1).
* **El contexto del país solicitante en lo que toca a la práctica solicita y su motivación para adaptarla a su entorno nacional.** (Ver contenido en el anexo 2).
* **Aprendizajes y recomendaciones que extraen los países a través del intercambio de la práctica** (El contenido se extrae de los aportes que cada país realiza en las reuniones de intercambio.
* **Consideraciones finales del intercambio de la práctica y sus proyecciones.**
* **Plan de trabajo** (actividades preparatorias)**, retos del país solicitante y recomendaciones finales del país oferente.**
* **Bibliografía consultada.**

1. Esta estrategia es una adaptación de la desarrollada por la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Lima, julio de 2022 [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09_343_span.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/genericdocument/wcms_232814.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. La OIT, citando la R4V 2020, estimó que para 2015 más de 5,4 millones de personas habían salido de este país y el 84% se había desplazado a otro país de la región [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms\_803237.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.un.org/es/observances/south-south-cooperation-day/background> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.unsouthsouth.org/wp-content/uploads/2019/07/N1920952.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46991/1/S2100335\_es.pdf [↑](#footnote-ref-9)
10. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190905075044/Cooperacion_SURSUR.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.unsouthsouth.org/wp-content/uploads/2019/07/N1920952.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/impulsando-el-desarrollo-local-de-américa-latina-través-de-la-movilidad-humana> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/6-tendencias-de-los-flujos-migratorios-en-america-latina-y-el-caribe/> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/impulsando-el-desarrollo-local-de-américa-latina-través-de-la-movilidad-humana> [↑](#footnote-ref-14)
15. De acuerdo con la experiencia desarrollada por la Iniciativa Regional en el intercambio de prácticas, se ha establecido que un proceso de intercambio de prácticas se lleva a cabo en un periodo de aproximadamente 4 meses previendo el número de encuentros que se planean (8 encuentros virtuales) y un tiempo entre reunión y reunión de al menos 2 semanas para brindar espacio a la preparación de los materiales por parte de los países. [↑](#footnote-ref-15)
16. En el apartado tres se comparten las valoraciones que aportaron Argentina, México, [↑](#footnote-ref-16)